



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220057800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jesus Herrera Medina	Weimar David Muñoz Gonzalez	04/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220057700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Abraham Varon Olarte	Carolina Andrea Yaruro Pertuz, Emilsa Del Socorro De Oro De Silva	04/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120190062100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alvaro Joaquin Orozco Fandiño	Carlos Eduardo Santos Coronel	04/08/2022	Auto Ordena Cumplir - Ordenar Al Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Dentro De Los 30 Días Correspondientes Como Lo Es Notificar A Los Demandados, So Pena De Decretar El Desistimiento Tácito
08001418901120220046900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Centro De Estetica Dario Cabello S.A.S	Prabyc Ingenieros S.A.S	04/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd1dfdaf-9f74-40ca-860d-c7c01db72e18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



Demanda. Carece La Demanda De Certificado De Tradición Del Inmueble Donde Se Manifiesta El Cumplimiento De La Obligación De Hacer. Así Mismo, Deberá Aclarar La Parte Demandante, El Uso Del Artículo 206 Del Código General Del Proceso, Atendiendo, Si Está Solicitando Indemnización, Frutos O Mejoras. El Acta De Conciliación Usada, Como Documento De Obligación, No Manifiesta La Suma De La Obligación, Para Determinar La Cuantía. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd1dfdaf-9f74-40ca-860d-c7c01db72e18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



					Indicados
08001418901120210051900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Jose Lui Ilias Gonzalez, Tatiana Canencia Alvarez	04/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220031000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Escobar Suarez	Candelaria Del Carmen Perez Gamarra	04/08/2022	Auto Ordena - Emplácese A La Demandada Candelaria Del Carmen Perez Gamarra, Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago De La Demanda, Así Mismo A Estar En Derecho En El Presente Proceso Ejecutivo Singular, Instaurado Por Ruben Escobar Suarez, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, La Cual Cursa En Este Despacho Judicial

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd1dfdaf-9f74-40ca-860d-c7c01db72e18



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 132 De Viernes, 5 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210097300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Mary Luz Herrera Sandoval	04/08/2022	Auto Niega - Negar La Reforma De Demanda, Solicitada Por La Parte Demandante, En Atención A Las Consideraciones Expuestas
08001418901120220014400	Verbales De Minima Cuantia	Banco Davivienda S.A	Heberto Caro Arroyo	04/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - La Presente Demanda
08001418901120210075800	Verbales De Minima Cuantia	Bertha Emilia De Lima Perez	Margarita Donatila Ramirez De Ramos	04/08/2022	Auto Niega - 1. Negar La Solicitud De Emplazamiento, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.2.Requerir A La Parte Demandante, Para Que Realice A Notificación Por Aviso De Que Trata El Artículo 292.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 5 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

fd1dfdaf-9f74-40ca-860d-c7c01db72e18